



CONCEJO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO  
Secretaría \* Municipal

Página 01 de 26)



# ACTA APROBADA

ACTA APROBADA SESION 68° EXTRAOR. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL  
DIA JUEVES 14 DE ENERO 2021 EN HORARIO DE: 10:10: A 10:45 HORAS

**PRESIDENTE ALCALDE DON RODRIGO RAMÍREZ PARRA**



**CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:**

**DON: JOSE ARAVENA JARA;**

**DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA;**

**DON: IGNACIO LUNA VALLEJOS**

**DON: MARIO LANDERO AGURTO**

**DOÑA: ELENA MALDONADO VERGA Y;**

**DON: LUIS PINO ANDRADES.**

**ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE**

**SECPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.**

**JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES**

**SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES**

I.- ► En Retiro a catorce días del mes de Diciembre del año Dos Mil Veinte, siendo las diez Horas con diez minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes y contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" y; el acuerdo adoptado en sesión 131° Ord. del día Miércoles 15 de Julio del 2020, que permite sesionar en modalidad remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom, flexibilizando para sus integrantes sea presencial en el salón consistorial o remota, con la presidencia del Alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, y concejales con presencia remota de los Honorables **Concejales: Don José Aravena Jara; doña: Ángela Cerda Zapata; don: Don Ignacio Luna Vallejos; Don Mario Landero Agurto, Doña: Elena Maldonado V. Y; Don: Luis Pino Andrade**, se celebra la **Sesión Sexagésima Octava extraordinaria Pública del Concejo Municipal**, Presidida por el Alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, encontrándose presentes: la Secretaria Comunal de Planificación, secretaria técnico y asesora ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro; Jefa subrogante del Departamento de Desarrollo Comunitario y asesora ante el concejo asistente social doña: Claudia Parada Franco y; actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición;

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde para tratar la única materia que en adelante se indica, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue despachada el día Miércoles 13 de Enero del 2021 y ratificada su citación por correo electrónico en igual fecha.



## II. ► T A B L A



### **ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO COMUNA DE RETIRO**

\*\*\*\*\*

### **Secretaría Municipal**



De conformidad al Art. 63° letra m); Art. 84°, inciso 3° y Art. 82° letra a) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y; artículo 18° del Reglamento de Sala del Concejo Municipal y acuerdo adoptado en sesión 131° Ordinaria del 15 de Julio del 2020 que permite sesionar optativamente en modalidad remota o bien a distancia, usando plataforma de conectividad digital Zoom, cito a Ud., a **Sesión sexagésima Octava extraordinaria Pública**, a celebrarse el día **Jueves 14 de Enero del 2020** a las **11:00 horas usando exclusivamente la plataforma de conectividad digital Zoom**.

#### **TABLA: SESION 68° EXTRAOR. PUBLICA DEL DIA JUEVES 14 DE ENERO DEL 2021**

##### **1. - MATERIAS UNICAS DE LA CONVOCATORIA:**

1-1: Requerimiento acuerdo del concejo conforme propuesta: adjunta Of.Ord.N°08 del Martes 12 de Enero del 2021 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 01 a 05 y documentos adjuntos de apoyo a fojas 06 a 10 y legajo convenio de transferencia páginas 01 a 24)

**1.- El Alcalde y Presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para realizar contratación vía trato directo a la ASISTENTE SOCIAL PROGRAMA FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL, FIADI, MODALIDAD MUNICIPAL AÑO 2020, a la Sra. MARISEL ROJAS BUSTAMANTE, RUN. 18.878.192-6, por un periodo de 5 meses, a un valor de \$ 703.112 mensuales brutos cancelados en 4 cuotas (enero 2021 a abril 2021), y un valor de \$ 703.114 pesos cancelados en 1 cuota el mes de mayo 2021, según las funciones descritas en Of. Ord. 15 de DIDECO. Se adjunta documento de respaldo con la instrucción del Alcalde con fecha de recepción 11.01.2021**

1-2: Requerimiento acuerdo del concejo conforme propuesta: adjunta Of.Ord.N°08 del Martes 12 de Enero del 2021 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 01 a 05 y documentos adjuntos de apoyo a fojas 11 y legajo convenio de transferencia)

1. Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. N° 65 **El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo, el Alcalde y Presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para APROBAR CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL Y LA**



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO PARA LA EJECUCIÓN DEL "PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL" por la suma de \$ 63.996.000.** Se adjunta ORD. N° 17 de DIDECO con la instrucción del Alcalde con fecha de recepción 11.01.2021.

**1-3:** Requerimiento acuerdo del concejo conforme propuesta: adjunta Of.Ord.N°08 del Martes 12 de Enero del 2021 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 01 a 05 y documentos adjuntos de apoyo a fojas 12 y legajo convenio de transferencia)

2. *El Alcalde y Presidente del concejo* solicita **acuerdo** del Honorable Concejo Municipal para proceder a la **contratación vía trato directo** de los servicios de:

- ✓ **APOYO FAMILIAR INTEGRAL**, a la prestadora srta. **MARIA ALEJANDRA BUENO DOMINGUEZ**, Run. **15.541.170-8**, por la suma mensual bruta de \$ **1.006.600** para dar cumplimiento al convenio AFI con cargo al **ITEM 214.05.00.000.000.101** y la suma bruta de \$ **16.000** por el convenio EJE con cargo al ítem **214.05.00.000.000.134**, ambos a partir de enero a diciembre de 2021.
- ✓ **APOYO FAMILIAR INTEGRAL**, a la prestadora srta. **AMALIA DEL CARMEN HERNANDEZ ESPINOZA**, Run. **14.023.462-1**, por la suma mensual bruta de \$ **1.006.600** para dar cumplimiento al convenio AFI con cargo al **ITEM 214.05.00.000.000.101** y la suma bruta de \$ **16.000** por el convenio EJE con cargo al ítem **214.05.00.000.000.134**, ambos a partir de enero a diciembre de 2021.
- ✓ **APOYO FAMILIAR INTEGRAL**, a la prestadora srta. **CAROLINA ANDREA MERIÑO CONTRERAS**, Run. **15.826.790-k**, por la suma mensual bruta de \$ **1.006.600** para dar cumplimiento al convenio AFI con cargo al **ITEM 214.05.00.000.000.101** y la suma bruta de \$ **16.000** por el convenio EJE con cargo al ítem **214.05.00.000.000.134**, ambos a partir de enero a diciembre de 2021.
- ✓ **APOYO FAMILIAR INTEGRAL**, al prestador Sr. **LEONARDO ANDRES FERRADA PARRA**, Run. **15.541.170-8**, por la suma mensual bruta de \$ **1.006.600** para dar cumplimiento al convenio AFI con cargo al **ITEM 214.05.00.000.000.101** y la suma bruta de \$ **16.000** por el convenio EJE con cargo al ítem **214.05.00.000.000.134**, ambos a partir de enero a diciembre de 2021.
- ✓ **APOYO FAMILIAR INTEGRAL**, al prestador Sr. **LUIS WLADIMIR ARAVENA MOYA**, Run. **15.675.925-2**, por la suma mensual bruta de \$ **1.006.600** para dar cumplimiento al



convenio AFI con cargo al **ITEM 214.05.00.000.000.101** y la suma bruta de **\$ 16.000** por el convenio EJE con cargo al ítem **214.05.00.000.000.134**, ambos a partir de enero a diciembre de 2021.

- ✓ **UNIDAD TÉCNICA ENCARGADA DE LA CERTIFICACIÓN: JEFA DIDECO.** Se adjunta documento de respaldo con la instrucción del Alcalde con fecha de recepción 11.01.2021.

**1-4:** Requerimiento acuerdo del concejo conforme propuesta: adjunta Of.Ord.Nº08 del Martes 12 de Enero del 2021 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 01 a 05 y documentos adjuntos de apoyo a fojas 13 a 14 y legajo convenio de transferencia)

4) **El Alcalde y Presidente del concejo solicita acuerdo** del Honorable Concejo Municipal para:

- a. *Dejar sin efecto acuerdo plasmado en certificado Nº 175 de fecha 30.12.2020*
- b. Proceder a la **contratación vía trato directo** de los servicios de:
  - ✓ **ASESORIA TÉCNICA Y ORIENTACIÓN SOBRE FONDOS CONCURSABLES** a la prestadora Sra. **MÓNICA FUENTES**, Asistente Social, Rut. 12.790.800-1, por la suma mensual bruta de **\$950.000** (impuesto incluido), a partir de **enero a noviembre 2021**, con cargo al ítem 22.11.999.003.004 del presupuesto anual 2021.

**RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN: JEFA DIDECO**

Se adjunta Ord. Nº 18 de DIDECO con la instrucción del Alcalde con fecha de recepción 11.01.2021.

**1-5:** Requerimiento acuerdo del concejo conforme propuesta: adjunta Of.Ord.Nº08 del Martes 12 de Enero del 2021 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 01 a 05 y documentos adjuntos de apoyo a fojas 13 a 15 y legajo convenio de transferencia)

5) **El Alcalde y Presidente del concejo solicita acuerdo** del Honorable Concejo Municipal para proceder a la **contratación vía trato directo** de los servicios de:

- ✓ **APOYO ADMINISTRATIVO, EN LA GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "TRABAJO DE TEMPORADA, CENTROS DE CUIDADOS PARA NIÑOS CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPOREROS"**, a la prestadora srta. **YASNA GUZMAN FUENTES**, Run. **13.374.494-0**, por la suma mensual bruta de **\$450.000**, a partir de **enero a febrero de 2021**, con cargo al ítem. **22.11.999.001.004** Otros.

**UNIDAD TÉCNICA ENCARGADA DE LA CERTIFICACIÓN: JEFA DIDECO.**

- ✓ **COORDINADORA DEL CENTRO DE RETIRO, PROGRAMA "TRABAJO DE TEMPORADA, CENTROS DE CUIDADOS PARA NIÑOS CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPOREROS"**,



a la prestadora sra. MARIA PAOLA LILLO PAILLAMA, Run. 12.374.797-6, por la suma mensual bruta de \$670.000, a partir de 20 enero a 18 de febrero de 2021, con cargo al ítem. 22.11.999.001.004 Otros.

UNIDAD TÉCNICA ENCARGADA DE LA CERTIFICACIÓN: JEFA DIDECO

- ✓ COORDINADORA DEL CENTRO DE COPIHUE, PROGRAMA "TRABAJO DE TEMPORADA, CENTROS DE CUIDADOS PARA NIÑOS CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPOREROS", a la prestadora sra. YOSSELIN ANDREA CERONI VENEGAASA, Run. 16.463.193-1, por la suma mensual bruta de \$670.000, a partir de 20 enero a 18 de febrero de 2021, con cargo al ítem. 22.11.999.001.004 Otros.

UNIDAD TÉCNICA ENCARGADA DE LA CERTIFICACIÓN: JEFA DIDECO.

- ✓ COORDINADORA DEL CENTRO DE SANTA ISABEL, PROGRAMA "TRABAJO DE TEMPORADA, CENTROS DE CUIDADOS PARA NIÑOS CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPOREROS", a la prestadora sra. PAULA CONSTANZA TRONCOSO ORTEGA, Run. 19.723.444-K, por la suma mensual bruta de \$670.000, a partir de 20 enero a 18 de febrero de 2021, con cargo al ítem. 22.11.999.001.004 Otros.

UNIDAD TÉCNICA ENCARGADA DE LA CERTIFICACIÓN: JEFA DIDECO.

- ✓ COORDINADORA DEL CENTRO DE ROMERAL, PROGRAMA "TRABAJO DE TEMPORADA, CENTROS DE CUIDADOS PARA NIÑOS CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPOREROS", a la prestadora sra. JANETH GONZALEZ NEGRIER, Run. 8.021.518-5, por la suma mensual bruta de \$670.000, a partir de 20 enero a 18 de febrero de 2021, con cargo al ítem. 22.11.999.001.004 Otros.

UNIDAD TÉCNICA ENCARGADA DE LA CERTIFICACIÓN: JEFA DIDECO.

- ✓ MONITORA DEL CENTRO DE RETIRO, PROGRAMA "TRABAJO DE TEMPORADA, CENTROS DE CUIDADOS PARA NIÑOS CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPOREROS", a la prestadora srta. GERALDINI ANTONIA ARELLANO ARAVENA, Run. 21.096.090-2, por la suma mensual bruta de \$350.000, a partir de 20 enero a 18 de febrero de 2021, con cargo al ítem. 22.11.999.001.004 Otros. UNIDAD TÉCNICA ENCARGADA DE LA CERTIFICACIÓN: JEFA DIDECO.



- ✓ **MONITORA DEL CENTRO DE RETIRO, PROGRAMA “TRABAJO DE TEMPORADA, CENTROS DE CUIDADOS PARA NIÑOS CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPOREROS”,** a la prestadora srta. **VIVIANA ISABELLA GALARCE RETAMAL**, Run. 18.877.534-8, por la suma mensual bruta de \$350.000, a partir de 20 enero a 18 de febrero de 2021, con cargo al ítem. 22.11.999.001.004 Otros.
- UNIDAD TÉCNICA ENCARGADA DE LA CERTIFICACIÓN: JEFA DIDECO.**
- ✓ **MONITORA DEL CENTRO DE COPIHUE, PROGRAMA “TRABAJO DE TEMPORADA, CENTROS DE CUIDADOS PARA NIÑOS CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPOREROS”,** a la prestadora srta. **KATHERINE PAOLA CONTRERAS FUENTES**, Run. 20.651.003-K, por la suma mensual bruta de \$350.000, a partir de 20 enero a 18 de febrero de 2021, con cargo al ítem. 22.11.999.001.004 Otros.
- UNIDAD TÉCNICA ENCARGADA DE LA CERTIFICACIÓN: JEFA DIDECO.**
- ✓ **MONITORA DEL CENTRO DE COPIHUE, PROGRAMA “TRABAJO DE TEMPORADA, CENTROS DE CUIDADOS PARA NIÑOS CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPOREROS”,** a la prestadora srta. **ZARAHENLA BELEN PALMA TAPIA**, Run. 19.362.917-2, por la suma mensual bruta de \$350.000, a partir de 20 enero a 18 de febrero de 2021, con cargo al ítem. 22.11.999.001.004 Otros.
- UNIDAD TÉCNICA ENCARGADA DE LA CERTIFICACIÓN: JEFA DIDECO.**
- ✓ **MONITORA DEL CENTRO DE ROMERAL, PROGRAMA “TRABAJO DE TEMPORADA, CENTROS DE CUIDADOS PARA NIÑOS CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPOREROS”,** a la prestadora srta. **BEATRIZ IVONNE ZUÑIGA ERICES**, Run. 15.845.795-4, por la suma mensual bruta de \$350.000, a partir de 20 enero a 18 de febrero de 2021, con cargo al ítem. 22.11.999.001.004 Otros.
- UNIDAD TÉCNICA ENCARGADA DE LA CERTIFICACIÓN: JEFA DIDECO.**
- ✓ **MONITORA DEL CENTRO DE ROMERAL, PROGRAMA “TRABAJO DE TEMPORADA, CENTROS DE CUIDADOS PARA NIÑOS CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPOREROS”,** a la prestadora srta. **FRANCISCA ALEJANDRA RETAMAL CASTILLO**, Run. 19.128.136-5, por la suma mensual bruta de \$350.000, a partir de 20 enero a 18 de febrero de 2021, con cargo al ítem. 22.11.999.001.004 Otros. **UNIDAD TÉCNICA ENCARGADA DE LA CERTIFICACIÓN: JEFA DIDECO.**



- ✓ **MONITORA DEL CENTRO DE SANTA ISABEL, PROGRAMA “TRABAJO DE TEMPORADA, CENTROS DE CUIDADOS PARA NIÑOS CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPOREROS”,** a la prestadora srta. **YOSELIN JAVIERA PADILLA URRUTIA**, Run. 19.644.514-5, por la suma mensual bruta de \$350.000, a partir de 20 enero a 18 de febrero de 2021, con cargo al ítem. 22.11.999.001.004 Otros.

**UNIDAD TÉCNICA ENCARGADA DE LA CERTIFICACIÓN: JEFA DIDECO.**

- ✓ **MONITORA DEL CENTRO DE SANTA ISABEL, PROGRAMA “TRABAJO DE TEMPORADA, CENTROS DE CUIDADOS PARA NIÑOS CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPOREROS”,** a la prestadora srta. **CAMILA IGNACIA LOPEZ SALAZAR**, Run. 19.990.531-7, por la suma mensual bruta de \$350.000, a partir de 20 enero a 18 de febrero de 2021, con cargo al ítem. 22.11.999.001.004 Otros.

**UNIDAD TÉCNICA ENCARGADA DE LA CERTIFICACIÓN: JEFA DIDECO.**

Se adjunta Ord N° 19 de DIDECO con instrucción del Alcalde con fecha de recepción 11.01.2021.

**1-6:** Requerimiento acuerdo del concejo conforme propuesta: adjunta Of.Ord.N°08 del Martes 12 de Enero del 2021 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 01 a 05 y documentos adjuntos de apoyo a fojas 16 a 17)

6) **El Alcalde y Presidente del concejo solicita acuerdo** del Honorable Concejo Municipal para:

- *Dejar sin efecto acuerdo plasmado en certificado N° 143 de fecha 30.12.2020*
- Proceder a la **contratación vía trato directo** de los servicios de:
  - ✓ **“APOYO DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO”** a la Srta. **FERNANDA NICOL LASTRA VERGARA**, RUT. 17.987.810-0, por la suma mensual bruta de \$ 533.333 (impuestos incluidos) a partir enero a septiembre de 2021, con cargo al ítem 22.11.999.000.001 “OTROS” del presupuesto año 2021.

**UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: DIRECTOR DE CONTROL INTERNO**

Se adjunta Ord. N° 18 del DIRECTOR DE CONTROL. con la instrucción del Alcalde con fecha de recepción 11.01.2021.

**1-7:** Requerimiento acuerdo del concejo conforme propuesta: adjunta Of.Ord.N°08 del Martes 12 de Enero del 2021 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 01 a 05 y documentos adjuntos de apoyo a fojas 18 a 19)

7) **El Alcalde y Presidente del concejo solicita acuerdo** del Honorable Concejo Municipal para:

- a. *Dejar sin efecto acuerdo plasmado en certificado N° 143 de fecha 30.12.2020*

(ACTA APROBADA SESION 68° EXTRAORD. CELEBRADA DIA JUEVES 14 ENERO 2021 A FOJA 26)



b. Proceder a la **contratación vía trato directo** de los servicios de:

- i. **"SERVICIO ASEO Y LIMPIEZA GENERAL, DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y ANEXO ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL"** a la Srta. **MARIA HORTENCIA LASTRA FUENTES**, Rut. 8.644.120-9, por la suma mensual bruta de **\$200.000** (impuestos incluidos) a partir enero a septiembre de 2021, con cargo al **ITEM 22.08.001.000.001 "Servicios de Aseo"** del presupuesto año **2021**.

**UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO**

Se adjunta Ord. N° 18 de DIDECO, con la instrucción del Alcalde con fecha de recepción 12.01.2021.

Lo que antecede, para su conocimiento y fines consiguientes, conforme fijación de sesiones acordado por el Concejo Municipal y propuesta requiriendo acuerdos.

**RODRIGO RAMÍREZ PARRA**  
**ALCALDE**

**Gerardo Jesús Bayer Torres**  
**Secretario Municipal**  
**Secretario y Ministro de Fe**  
**Concejo Municipal**

Retiro; 12 de Enero del 2020.

RRP/GJBT/gvt.

**Distribución:**

- 1.- Presidente Concejo Municipal
- 2.- A 7. - Concejales
- 8.- SECPLAN. Asesorar y Secretaría Técnico ante el Concejo
9. - Jefa DEDECO. Asesor ante el Concejo.
- 10.- c/i Administrador Municipal
- 11.- c/i Director DAF.
- 12- c/i Control Interno
- 13.- Encargada Recursos Humanos.
- 14.- c/i Diario Mural
- 15.- c/i RR.PP.- (difusión radial, prensa y pagina Web Retiro.cl)
- 16.- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo



Municipalidad de Retiro. Av. Errázuriz N° 240. Fono Mesa Central 732620700. Secretaria Municipal 2do. Piso, Fono: 732620714. Secretario Ministro de Fe Concejo Municipal [www.secreconcejoiretiro@mail.cl](mailto:www.secreconcejoiretiro@mail.cl). /[www. Retiro.cl](http://www.Retiro.cl). Sala de Sesiones. Edificio Consistorial 1er.Piso.

\*\*\*\*\*

Siendo las diez horas con quince minutos, producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el Presidente alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la **Sexagésima Octava Sesión Extraordinaria Pública**, en nombre de Dios, y de la Ciudadanía, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, en modalidad remota o bien a distancia, usando plataforma de conectividad digital Zoom, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados, estampándose una síntesis

(ACTA APROBADA SESION 68° EXTRAORD. CELEBRADA DIA JUEVES 14 ENERO 2021 A FOJA 26)

8





**A: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO  
SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA**

De acuerdo a la información remitida con instrucción del Alcalde y presidente de concejo a la unidad de Planificación, con la necesidad de someter distintas materias a consideración del Honorable Concejo Municipal:

3. *El Alcalde y Presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para realizar contratación vía trato directo a la ASISTENTE SOCIAL PROGRAMA FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL, FIADI, MODALIDAD MUNICIPAL AÑO 2020, a la Sra. MARISEL ROJAS BUSTAMANTE, RUN. 18.878.192-6, por un periodo de 5 meses, a un valor de \$ 703.112 mensuales brutos cancelados en 4 cuotas (enero 2021 a abril 2021), y un valor de \$ 703.114 pesos cancelados en 1 cuota el mes de mayo 2021, según las funciones descritas en Of. Ord. 15 de DIDECO. Se adjunta documento de respaldo con la instrucción del Alcalde con fecha de recepción 11.01.2021.*
4. Según lo establecido en **Ley 18.695** Orgánica de Municipalidades, **art. N° 65** *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo,* el Alcalde y Presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para **APROBAR CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO PARA LA EJECUCIÓN DEL "PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL" por la suma de \$ 63.996.000.** Se adjunta ORD. N° 17 de DIDECO con la instrucción del Alcalde con fecha de recepción 11.01.2021.
5. *El Alcalde y Presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para proceder a la contratación vía trato directo de los servicios de:*
  - ✓ **APOYO FAMILIAR INTEGRAL, a la prestadora srta. MARIA ALEJANDRA BUENO DOMINGUEZ, Run. 15.541.170-8, por la suma mensual bruta de \$ 1.006.600 para dar cumplimiento al convenio AFI con cargo al ITEM 214.05.00.000.000.101 y la suma bruta de \$ 16.000 por el convenio EJE con cargo al ítem 214.05.00.000.000.134, ambos a partir de enero a diciembre de 2021.**



- ✓ **APOYO FAMILIAR INTEGRAL**, a la prestadora srta. **AMALIA DEL CARMEN HERNANDEZ ESPINOZA**, Run. **14.023.462-1**, por la suma mensual bruta de \$ **1.006.600** para dar cumplimiento al convenio AFI con cargo al **ITEM 214.05.00.000.000.101** y la suma bruta de \$ **16.000** por el convenio EJE con cargo al ítem **214.05.00.000.000.134**, ambos a partir de enero a diciembre de 2021.
- ✓ **APOYO FAMILIAR INTEGRAL**, a la prestadora srta. **CAROLINA ANDREA MERIÑO CONTRERAS**, Run. **15.826.790-k**, por la suma mensual bruta de \$ **1.006.600** para dar cumplimiento al convenio AFI con cargo al **ITEM 214.05.00.000.000.101** y la suma bruta de \$ **16.000** por el convenio EJE con cargo al ítem **214.05.00.000.000.134**, ambos a partir de enero a diciembre de 2021.
- ✓ **APOYO FAMILIAR INTEGRAL**, al prestador Sr. **LEONARDO ANDRES FERRADA PARRA**, Run. **15.541.170-8**, por la suma mensual bruta de \$ **1.006.600** para dar cumplimiento al convenio AFI con cargo al **ITEM 214.05.00.000.000.101** y la suma bruta de \$ **16.000** por el convenio EJE con cargo al ítem **214.05.00.000.000.134**, ambos a partir de enero a diciembre de 2021.
- ✓ **APOYO FAMILIAR INTEGRAL**, al prestador Sr. **LUIS WLADIMIR ARAVENA MOYA**, Run. **15.675.925-2**, por la suma mensual bruta de \$ **1.006.600** para dar cumplimiento al convenio AFI con cargo al **ITEM 214.05.00.000.000.101** y la suma bruta de \$ **16.000** por el convenio EJE con cargo al ítem **214.05.00.000.000.134**, ambos a partir de enero a diciembre de 2021.
- ✓ **UNIDAD TÉCNICA ENCARGADA DE LA CERTIFICACIÓN:**      **JEFA DIDECO**

Se adjunta documento de respaldo con la instrucción del Alcalde con fecha de recepción 11.01.2021.

6. El Alcalde y Presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para:

- *Dejar sin efecto acuerdo plasmado en certificado N° 175 de fecha 30.12.2020*
- Proceder a la **contratación vía trato directo** de los servicios de:
  - ✓ **ASESORIA TÉCNICA Y ORIENTACIÓN SOBRE FONDOS CONCURSABLES** a la prestadora Sra. **MÓNICA FUENTES**, Asistente Social, Rut. 12.790.800-1, por la suma mensual bruta de



\$950.000 (impuesto incluido), a partir de enero a noviembre 2021, con cargo al ítem 22.11.999.003.004 del presupuesto anual 2021.

**RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN: JEFA DIDECO**

Se adjunta Ord. N° 18 de DIDECO con la instrucción del Alcalde con fecha de recepción 11.01.2021.

7. El Alcalde y Presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para proceder a la contratación vía trato directo de los servicios de:

- ✓ APOYO ADMINISTRATIVO, EN LA GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “TRABAJO DE TEMPORADA, CENTROS DE CUIDADOS PARA NIÑOS CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPOREROS”, a la prestadora srta. YASNA GUZMAN FUENTES, Run. 13.374.494-0, por la suma mensual bruta de \$450.000, a partir de enero a febrero de 2021, con cargo al ítem. 22.11.999.001.004 Otros.

UNIDAD TÉCNICA ENCARGADA DE LA CERTIFICACIÓN: JEFA DIDECO

- ✓ COORDINADORA DEL CENTRO DE RETIRO, PROGRAMA “TRABAJO DE TEMPORADA, CENTROS DE CUIDADOS PARA NIÑOS CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPOREROS”, a la prestadora sra. MARIA PAOLA LILLO PAILLAMA, Run. 12.374.797-6, por la suma mensual bruta de \$670.000, a partir de 20 enero a 18 de febrero de 2021, con cargo al ítem. 22.11.999.001.004 Otros.

UNIDAD TÉCNICA ENCARGADA DE LA CERTIFICACIÓN: JEFA DIDECO

- ✓ COORDINADORA DEL CENTRO DE COPIHUE, PROGRAMA “TRABAJO DE TEMPORADA, CENTROS DE CUIDADOS PARA NIÑOS CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPOREROS”, a la prestadora sra. YOSELIN JAVIERA PADILLA URRUTIA, Run. 16.463.193-1, por la suma mensual bruta de \$670.000, a partir de 20 enero a 18 de febrero de 2021, con cargo al ítem. 22.11.999.001.004 Otros.

UNIDAD TÉCNICA ENCARGADA DE LA CERTIFICACIÓN: JEFA DIDECO

- ✓ COORDINADORA DEL CENTRO DE SANTA ISABEL, PROGRAMA “TRABAJO DE TEMPORADA, CENTROS DE CUIDADOS PARA NIÑOS CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPOREROS”, a la prestadora sra. PAULA CONSTANZA TRONCOSO ORTEGA, Run. 19.723.444-K, por la suma mensual bruta de \$670.000, a partir de 20 enero a 18 de febrero de 2021, con cargo al ítem. 22.11.999.001.004 Otros.



UNIDAD TÉCNICA ENCARGADA DE LA CERTIFICACIÓN: JEFA DIDECO

- ✓ COORDINADORA DEL CENTRO DE ROMERAL, PROGRAMA "TRABAJO DE TEMPORADA, CENTROS DE CUIDADOS PARA NIÑOS CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPOREROS", a la prestadora sra. JANETH GONZALEZ NEGRIER, Run. 8.021.518-5, por la suma mensual bruta de \$670.000, a partir de 20 enero a 18 de febrero de 2021, con cargo al ítem. 22.11.999.001.004 Otros.

UNIDAD TÉCNICA ENCARGADA DE LA CERTIFICACIÓN: JEFA DIDECO

- ✓ MONITORA DEL CENTRO DE RETIRO, PROGRAMA "TRABAJO DE TEMPORADA, CENTROS DE CUIDADOS PARA NIÑOS CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPOREROS", a la prestadora srta. GERALDINI ANTONIA ARELLANO ARAVENA, Run. 21.096.090-2, por la suma mensual bruta de \$350.000, a partir de 20 enero a 18 de febrero de 2021, con cargo al ítem. 22.11.999.001.004 Otros. UNIDAD TÉCNICA ENCARGADA DE LA CERTIFICACIÓN: JEFA DIDECO

- ✓ MONITORA DEL CENTRO DE RETIRO, PROGRAMA "TRABAJO DE TEMPORADA, CENTROS DE CUIDADOS PARA NIÑOS CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPOREROS", a la prestadora srta. VIVIANA ISABELLA GALARCE RETAMAL, Run. 18.877.534-8, por la suma mensual bruta de \$350.000, a partir de 20 enero a 18 de febrero de 2021, con cargo al ítem. 22.11.999.001.004 Otros.

UNIDAD TÉCNICA ENCARGADA DE LA CERTIFICACIÓN: JEFA DIDECO

- ✓ MONITORA DEL CENTRO DE COPIHUE, PROGRAMA "TRABAJO DE TEMPORADA, CENTROS DE CUIDADOS PARA NIÑOS CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPOREROS", a la prestadora srta. KATHERINE PAOLA CONTRERAS FUENTES, Run. 20.651.003-K, por la suma mensual bruta de \$350.000, a partir de 20 enero a 18 de febrero de 2021, con cargo al ítem. 22.11.999.001.004 Otros.

UNIDAD TÉCNICA ENCARGADA DE LA CERTIFICACIÓN: JEFA DIDECO

- ✓ MONITORA DEL CENTRO DE COPIHUE, PROGRAMA "TRABAJO DE TEMPORADA, CENTROS DE CUIDADOS PARA NIÑOS CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPOREROS", a la prestadora srta. ZARAHENLA BELEN PALMA TAPIA, Run. 19.362.917-2, por la



suma mensual bruta de \$350.000, a partir de 20 enero a 18 de febrero de 2021, con cargo al ítem. 22.11.999.001.004 Otros.

UNIDAD TÉCNICA ENCARGADA DE LA CERTIFICACIÓN: JEFA DIDECO

- ✓ MONITORA DEL CENTRO DE ROMERAL, PROGRAMA "TRABAJO DE TEMPORADA, CENTROS DE CUIDADOS PARA NIÑOS CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPOREROS", a la prestadora srta. BEATRIZ IVONNE ZUÑIGA ERICES, Run. 15.845.795-4, por la suma mensual bruta de \$350.000, a partir de 20 enero a 18 de febrero de 2021, con cargo al ítem. 22.11.999.001.004 Otros.

UNIDAD TÉCNICA ENCARGADA DE LA CERTIFICACIÓN: JEFA DIDECO

- ✓ MONITORA DEL CENTRO DE ROMERAL, PROGRAMA "TRABAJO DE TEMPORADA, CENTROS DE CUIDADOS PARA NIÑOS CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPOREROS", a la prestadora srta. FRANCISCA ALEJANDRA RETAMAL CASTILLO, Run. 19.128.136-5, por la suma mensual bruta de \$350.000, a partir de 20 enero a 18 de febrero de 2021, con cargo al ítem. 22.11.999.001.004 Otros. UNIDAD TÉCNICA ENCARGADA DE LA CERTIFICACIÓN: JEFA DIDECO

- ✓ MONITORA DEL CENTRO DE SANTA ISABEL, PROGRAMA "TRABAJO DE TEMPORADA, CENTROS DE CUIDADOS PARA NIÑOS CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPOREROS", a la prestadora srta. YOSSELIN JAVIERA PADILLA URRUTIA, Run. 19.644.514-5, por la suma mensual bruta de \$350.000, a partir de 20 enero a 18 de febrero de 2021, con cargo al ítem. 22.11.999.001.004 Otros.

UNIDAD TÉCNICA ENCARGADA DE LA CERTIFICACIÓN: JEFA DIDECO

- ✓ MONITORA DEL CENTRO DE SANTA ISABEL, PROGRAMA "TRABAJO DE TEMPORADA, CENTROS DE CUIDADOS PARA NIÑOS CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPOREROS", a la prestadora srta. CAMILA IGNACIA LOPEZ SALAZAR, Run. 19.990.531-7, por la suma mensual bruta de \$350.000, a partir de 20 enero a 18 de febrero de 2021, con cargo al ítem. 22.11.999.001.004 Otros.

UNIDAD TÉCNICA ENCARGADA DE LA CERTIFICACIÓN: JEFA DIDECO

Se adjunta Ord N° 19 de DIDECO con instrucción del Alcalde con fecha de recepción 11.01.2021.



8. El Alcalde y Presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para

- Dejar sin efecto acuerdo plasmado en certificado N° 143 de fecha 30.12.2020
- Proceder a la **contratación vía trato directo** de los servicios de:
  - ✓ **“APOYO DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO”** a la Srta. **FERNANDA NICOL LASTRA VERGARA**, RUT. 17.987.810-0, por la suma mensual bruta de \$ **533.333** (impuestos incluidos) a partir enero a septiembre de 2021, con cargo al ítem **22.11.999.000.001 “OTROS”** del presupuesto año **2021**.

**UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: DIRECTOR DE CONTROL INTERNO**

Se adjunta Ord. N° 18 del DIRECTOR DE CONTROL, con la instrucción del Alcalde con fecha de recepción 11.01.2021.

9. El Alcalde y Presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para:

- Dejar sin efecto acuerdo plasmado en certificado N° 143 de fecha 30.12.2020
- Proceder a la **contratación vía trato directo** de los servicios de:
  - ✓ **“SERVICIO ASEO Y LIMPIEZA GENERAL, DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y ANEXO ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL”** a la Srta. **MARIA HORTENCIA LASTRA FUENTES**, Rut. 8.644.120-9, por la suma mensual bruta de \$**200.000** (impuestos incluidos) a partir enero a septiembre de 2021, con cargo al **ITEM 22.08.001.000.001 “Servicios de Aseo”** del presupuesto año **2021**.

**UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO**

Se adjunta Ord. N° 18 de DIDECO, con la instrucción del Alcalde con fecha de recepción 12.01.2021.

(CONSTA FIRMA Y TIMBRE DE LA FUNCIONARIA)

**MARCELA GUZMAN CASTRO**

**Directora de Planificación Comunal Retiro**

.....  
(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios, sugerencias y consideraciones, y quedando aclaradas las dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte del alcalde y de la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo y; habiéndose escuchado las intervenciones de los miembros del concejo municipal y tenido a la vista los documentos de respaldo pertinentes, da por agotada la primera iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en Sala, en modalidad**

Remota o bien a distancia, usando plataforma de conectividad digital Zoom, prestan su acuerdo favorable aprobando realizar contratación vía trato directo a la ASISTENTE SOCIAL PROGRAMA FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL, FIADI, MODALIDAD MUNICIPAL AÑO 2020, a la Sra. MARISEL ROJAS BUSTAMANTE, RUN. 18.878.192-6, por un periodo de 5 meses, a un valor de \$ 703.112 mensuales brutos cancelados en 4 cuotas (enero 2021 a abril 2021), y un valor de \$ 703.114 pesos cancelados en 1 cuota el mes de mayo 2021, según las funciones descritas en Of. Ord. 15 de DIDECO. Se adjunta documento de respaldo con la instrucción del Alcalde con fecha de recepción 11.01.2021, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala:

Secretario del concejo, anuncia segunda iniciativa contemplada en tabla: 1-2: Requerimiento acuerdo del concejo conforme propuesta: adjunta Of.Ord.N°08 del Martes 12 de Enero del 2021 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 01 a 05 y documentos adjuntos de apoyo a fojas 11 y legajo convenio de transferencia)

10. Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. N° 65 *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo, el Alcalde y Presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para APROBAR CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO PARA LA EJECUCIÓN DEL "PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL" por la suma de \$ 63.996.000.* Se adjunta ORD. N° 17 de DIDECO con la instrucción del Alcalde con fecha de recepción 11.01.2021.

Sr. Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, Doña: Marcela Guzmán Castro y jefa subrogante del departamento de desarrollo comunitario, se refieren y explicitan la segunda propuesta en tabla, reflejada en el Of. Ord. N° 08 de fecha 12 de Enero del 2021, de SECPLAN., a fojas 08, antes explicitado, el que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para aprobar **CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO PARA LA EJECUCIÓN DEL "PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL" por la suma de \$ 63.996.000.**

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios, sugerencias y consideraciones, y quedando aclaradas las dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte del alcalde, de la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo y la asesoría de la asistente social jefa subrogante del DEDECO. Y; habiéndose



escuchado las intervenciones de los miembros del concejo municipal y tenido a la vista los documentos de respaldo pertinentes, da por agotada la segunda iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

↩ **(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus seis de siete miembros presentes y asistentes en Sala, en modalidad remota o bien a distancia, usando plataforma de conectividad digital Zoom, prestan su acuerdo favorable aprobando CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO PARA LA EJECUCIÓN DEL "PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL" por la suma de \$ 63.996.000., aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala:**

↩ Secretario del concejo, anuncia tercera iniciativa contemplada en tabla: 1-3: Requerimiento acuerdo del concejo conforme propuesta: adjunta Of.Ord.N°08 del Martes 12 de Enero del 2021 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 01 a 05 y documentos adjuntos de apoyo a fojas 12 y legajo convenio de transferencia) El Alcalde y Presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para proceder a la contratación vía trato directo de los servicios precisados en el oficio ordinario N°08 del 12 Enero del 2021 de la SECPLAN., secretaría técnica y asesora ante el concejo.

Sr. Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, Doña: Marcela Guzmán Castro y jefa del departamento de desarrollo comunitario, se refieren y explicitan la tercera propuesta en tabla, reflejada en el Of. Ord. N° 08 de fecha 12 de Enero del 2021, de SECPLAN., a fojas 08, antes explicitado, el que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para aprobar celebrar contratación vía trato directo de los servicios requeridos para el año 2021 que en dicho oficio son indicados, considerando además el oficio ordinario N°16 de fecha 11 de Enero del 2021 de la jefa subrogante del DEDECO.

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios, sugerencias y consideraciones, y quedando aclaradas las dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte del alcalde, de la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo y la asesoría de la asistente social jefa subrogante del DEDECO. Y; habiéndose escuchado las intervenciones de los miembros del concejo municipal y tenido a la vista los documentos de respaldo pertinentes, da por agotada la tercera iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en Sala, en modalidad remota o bien a distancia, usando plataforma de conectividad digital Zoom, prestan su acuerdo favorable aprobando celebrar**



contratación vía trato directo de los servicios requeridos para el año 2021 que se indican a continuación, actuando la unidad técnica encargada de la certificación, la jefa del DEDECO., conforme Of. Ord.N°08 del 12 de Enero del 2021 de SECPLAN. visado por el alcalde y documento de respaldo correspondiente al oficio ordinario N°16 de fecha 11 de Enero del 2021, emitido por la jefa del departamento de desarrollo comunitario y visado por el alcalde, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala:

APOYO FAMILIAR INTEGRAL, a la prestadora srta. MARIA ALEJANDRA BUENO DOMINGUEZ, Run. 15.541.170-8, por la suma mensual bruta de \$ 1.006.600 para dar cumplimiento al convenio AFI con cargo al ITEM 214.05.00.000.000.101 y la suma bruta de \$ 16.000 por el convenio EJE con cargo al ítem 214.05.00.000.000.134, ambos a partir de enero a diciembre de 2021.

APOYO FAMILIAR INTEGRAL, a la prestadora srta. AMALIA DEL CARMEN HERNANDEZ ESPINOZA, Run. 14.023.462-1, por la suma mensual bruta de \$ 1.006.600 para dar cumplimiento al convenio AFI con cargo al ITEM 214.05.00.000.000.101 y la suma bruta de \$ 16.000 por el convenio EJE con cargo al ítem 214.05.00.000.000.134, ambos a partir de enero a diciembre de 2021.

APOYO FAMILIAR INTEGRAL, a la prestadora srta. CAROLINA ANDREA MERIÑO CONTRERAS, Run. 15.826.790-k, por la suma mensual bruta de \$ 1.006.600 para dar cumplimiento al convenio AFI con cargo al ITEM 214.05.00.000.000.101 y la suma bruta de \$ 16.000 por el convenio EJE con cargo al ítem 214.05.00.000.000.134, ambos a partir de enero a diciembre de 2021.

APOYO FAMILIAR INTEGRAL, al prestador Sr. LEONARDO ANDRES FERRADA PARRA, Run. 15.541.170-8, por la suma mensual bruta de \$ 1.006.600 para dar cumplimiento al convenio AFI con cargo al ITEM 214.05.00.000.000.101 y la suma bruta de \$ 16.000 por el convenio EJE con cargo al ítem 214.05.00.000.000.134, ambos a partir de enero a diciembre de 2021.

↪ Secretario del concejo, anuncia tercera iniciativa contemplada en tabla:  
1-4: Requerimiento acuerdo del concejo conforme propuesta: adjunta Of.Ord.N°08 del Martes 12 de Enero del 2021 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 01 a 05 y documentos adjuntos de apoyo a fojas 13 a 14 y legajo convenio de transferencia)

- 4) El Alcalde y Presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para:
- a. Dejar sin efecto acuerdo plasmado en certificado N° 175 de fecha 30.12.2020
  - b. Proceder a la contratación vía trato directo de los servicios de:



- ✓ **ASESORIA TÉCNICA Y ORIENTACIÓN SOBRE FONDOS CONCURSABLES** a la prestadora Sra. **MÓNICA FUENTES**, Asistente Social, Rut. 12.790.800-1, por la suma mensual bruta de **\$950.000** (impuesto incluido), a partir de **enero a noviembre 2021**, con cargo al ítem 22.11.999.003.004 del presupuesto anual 2021.

**RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN: JEFA DIDECO**

Se adjunta Ord. N° 18 de DIDECO con la instrucción del Alcalde con fecha de recepción 11.01.2021.

Sr. Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, Doña: Marcela Guzmán Castro y jefa del departamento de desarrollo comunitario, se refieren y explicitan la cuarta propuesta en tabla, reflejada en el Of. Ord. N° 08 de fecha 12 de Enero del 2021, de SECPLAN., a fojas 08, antes explicitado, el que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para aprobar dejar sin efecto acuerdo plasmado en certificado N° 175 de fecha 30.12.2020, emitido por el secretario municipal, que certificó acuerdo del concejo municipal, y proceder a la contratación vía trato directo de los servicios de: **ASESORIA TÉCNICA Y ORIENTACIÓN SOBRE FONDOS CONCURSABLES** a la prestadora doña: **MÓNICA FUENTES PADILLA**, Asistente Social, Rut. 12.790.800-1, por la suma mensual bruta de \$950.000 (impuesto incluido), a partir de enero a noviembre 2021, con cargo al ítem 22.11.999.003.004 del presupuesto anual 2021, **RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN: JEFA DIDECO.**

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios, sugerencias y consideraciones, y quedando aclaradas las dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte del alcalde, de la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo y la asesoría de la asistente social jefa subrogante del DEDECO. Y; habiéndose escuchado las intervenciones de los miembros del concejo municipal y tenido a la vista los documentos de respaldo pertinentes, da por agotada la cuarta iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en Sala, en modalidad remota o bien a distancia, usando plataforma de conectividad digital Zoom, prestan su acuerdo favorable aprobando dejar sin efecto acuerdo plasmado en certificado N° 175 de fecha 30.12.2020, emitido por el secretario municipal, que certificó acuerdo del concejo municipal, y proceder a la contratación vía trato directo de los servicios de: ASESORIA TÉCNICA Y ORIENTACIÓN SOBRE FONDOS CONCURSABLES a la prestadora doña: MÓNICA FUENTES PADILLA, Asistente Social, Rut. 12.790.800-1, por la suma mensual bruta de \$950.000 (impuesto incluido), a partir de enero a noviembre 2021, con cargo al ítem 22.11.999.003.004 del presupuesto anual 2021, RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN: JEFA DIDECO., aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala:**



Secretario del concejo, anuncia quinta iniciativa contemplada en tabla: 1-5: Requerimiento acuerdo del concejo conforme propuesta: adjunta Of.Ord.N°08 del Martes 12 de Enero del 2021 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 01 a 05 y documentos adjuntos de apoyo a fojas 13 a 15 y legajo convenio de transferencia) El Alcalde y Presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para proceder a la contratación vía trato directo de los servicios puntualizados en el oficio ordinario N°08 del 12 Enero del 2021 de la SECPLAN., secretaría técnica y asesora ante el concejo.

Sr. Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, Doña: Marcela Guzmán Castro y jefa del departamento de desarrollo comunitario, se refieren y explicitan la quinta propuesta en tabla, reflejada en el Of. Ord. N° 08 de fecha 12 de Enero del 2021, de SECPLAN., a fojas 08, antes explicitado, el que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para aprobar proceder a la contratación vía trato directo de los servicios debidamente precisados en el oficio ordinario N°08 del 12 Enero del 2021 de la SECPLAN., secretaría técnica y asesora ante el concejo.

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios, sugerencias y consideraciones, y quedando aclaradas las dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte del alcalde, de la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo y la asesoría de la asistente social jefa subrogante del DEDECO. Y; habiéndose escuchado las intervenciones de los miembros del concejo municipal y tenido a la vista los documentos de respaldo pertinentes, da por agotada la quinta iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en Sala, en modalidad remota o bien a distancia, usando plataforma de conectividad digital Zoom, prestan su acuerdo favorable aprobando celebrar contratación vía trato directo de los servicios requeridos para el año 2021 que se indican a continuación, actuando la unidad técnica encargada de la certificación, la jefa del DEDECO., conforme Of. Ord.N°08 del 12 de Enero del 2021 de SECPLAN. visado por el alcalde y documento de respaldo correspondiente al oficio ordinario N°16 de fecha 11 de Enero del 2021, emitido por la jefa del departamento de desarrollo comunitario y visado por el alcalde, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala:

APOYO ADMINISTRATIVO, EN LA GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "TRABAJO DE TEMPORADA, CENTROS DE CUIDADOS PARA NIÑOS CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPOREROS", a la prestadora srta. YASNA GUZMAN FUENTES, Run. 13.374.494-0, por la suma mensual bruta de \$450.000, a partir de enero a febrero de 2021, con cargo al ítem. 22.11.999.001.004 Otros.

UNIDAD TÉCNICA ENCARGADA DE LA CERTIFICACIÓN: JEFA DIDECO.



COORDINADORA DEL CENTRO DE RETIRO, PROGRAMA "TRABAJO DE TEMPORADA, CENTROS DE CUIDADOS PARA NIÑOS CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPOREROS", a la prestadora sra. MARIA PAOLA LILLO PAILLAMA, Run. 12.374.797-6, por la suma mensual bruta de \$670.000, a partir de 20 enero a 18 de febrero de 2021, con cargo al ítem. 22.11.999.001.004 Otros.

UNIDAD TÉCNICA ENCARGADA DE LA CERTIFICACIÓN: JEFA DIDECO

COORDINADORA DEL CENTRO DE COPIHUE, PROGRAMA "TRABAJO DE TEMPORADA, CENTROS DE CUIDADOS PARA NIÑOS CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPOREROS", a la prestadora sra. YOSSELIN JAVIERA PADILLA URRUTIA, Run. 16.463.193-1, por la suma mensual bruta de \$670.000, a partir de 20 enero a 18 de febrero de 2021, con cargo al ítem. 22.11.999.001.004 Otros.

UNIDAD TÉCNICA ENCARGADA DE LA CERTIFICACIÓN: JEFA DIDECO.

COORDINADORA DEL CENTRO DE SANTA ISABEL, PROGRAMA "TRABAJO DE TEMPORADA, CENTROS DE CUIDADOS PARA NIÑOS CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPOREROS", a la prestadora sra. PAULA CONSTANZA TRONCOSO ORTEGA, Run. 19.723.444-K, por la suma mensual bruta de \$670.000, a partir de 20 enero a 18 de febrero de 2021, con cargo al ítem. 22.11.999.001.004 Otros.

UNIDAD TÉCNICA ENCARGADA DE LA CERTIFICACIÓN: JEFA DIDECO.

COORDINADORA DEL CENTRO DE ROMERAL, PROGRAMA "TRABAJO DE TEMPORADA, CENTROS DE CUIDADOS PARA NIÑOS CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPOREROS", a la prestadora sra. JANETH GONZALEZ NEGRIER, Run. 8.021.518-5, por la suma mensual bruta de \$670.000, a partir de 20 enero a 18 de febrero de 2021, con cargo al ítem. 22.11.999.001.004 Otros.

UNIDAD TÉCNICA ENCARGADA DE LA CERTIFICACIÓN: JEFA DIDECO.

MONITORA DEL CENTRO DE RETIRO, PROGRAMA "TRABAJO DE TEMPORADA, CENTROS DE CUIDADOS PARA NIÑOS CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPOREROS", a la prestadora srta. GERALDINI ANTONIA ARELLANO ARAVENA, Run. 21.096.090-2, por la suma mensual bruta de \$350.000, a partir de 20 enero a 18 de febrero de 2021, con cargo al ítem. 22.11.999.001.004 Otros. UNIDAD TÉCNICA ENCARGADA DE LA CERTIFICACIÓN: JEFA DIDECO.

MONITORA DEL CENTRO DE RETIRO, PROGRAMA "TRABAJO DE TEMPORADA, CENTROS DE CUIDADOS PARA NIÑOS CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPOREROS", a la prestadora srta. VIVIANA ISABELLA GALARCE RETAMAL, Run. 18.877.534-8, por la suma mensual bruta de \$350.000, a partir de 20 enero a 18 de febrero de 2021, con cargo al ítem. 22.11.999.001.004 Otros.

UNIDAD TÉCNICA ENCARGADA DE LA CERTIFICACIÓN: JEFA DIDECO.



MONITORA DEL CENTRO DE COPIHUE, PROGRAMA "TRABAJO DE TEMPORADA, CENTROS DE CUIDADOS PARA NIÑOS CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPOREROS", a la prestadora srta. KATHERINE PAOLA CONTRERAS FUENTES, Run. 20.651.003-K, por la suma mensual bruta de \$350.000, a partir de 20 enero a 18 de febrero de 2021, con cargo al ítem. 22.11.999.001.004 Otros. UNIDAD TÉCNICA ENCARGADA DE LA CERTIFICACIÓN: JEFA DIDECO.

MONITORA DEL CENTRO DE COPIHUE, PROGRAMA "TRABAJO DE TEMPORADA, CENTROS DE CUIDADOS PARA NIÑOS CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPOREROS", a la prestadora srta. ZARAHENLA BELEN PALMA TAPIA, Run. 19.362.917-2, por la suma mensual bruta de \$350.000, a partir de 20 enero a 18 de febrero de 2021, con cargo al ítem. 22.11.999.001.004 Otros. UNIDAD TÉCNICA ENCARGADA DE LA CERTIFICACIÓN: JEFA DIDECO.

MONITORA DEL CENTRO DE ROMERAL, PROGRAMA "TRABAJO DE TEMPORADA, CENTROS DE CUIDADOS PARA NIÑOS CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPOREROS", a la prestadora srta. BEATRIZ IVONNE ZUÑIGA ERICES, Run. 15.845.795-4, por la suma mensual bruta de \$350.000, a partir de 20 enero a 18 de febrero de 2021, con cargo al ítem. 22.11.999.001.004 Otros. UNIDAD TÉCNICA ENCARGADA DE LA CERTIFICACIÓN: JEFA DIDECO.

MONITORA DEL CENTRO DE ROMERAL, PROGRAMA "TRABAJO DE TEMPORADA, CENTROS DE CUIDADOS PARA NIÑOS CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPOREROS", a la prestadora srta. MARIA OLGA LILLO MUÑOZ, Run. N°19.127.928-k, por la suma mensual bruta de \$350.000, a partir de 20 enero a 18 de febrero de 2021, con cargo al ítem. 22.11.999.001.004 Otros. UNIDAD TÉCNICA ENCARGADA DE LA CERTIFICACIÓN: JEFA DIDECO.

MONITORA DEL CENTRO DE SANTA ISABEL, PROGRAMA "TRABAJO DE TEMPORADA, CENTROS DE CUIDADOS PARA NIÑOS CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPOREROS", a la prestadora srta. YOSELIN JAVIERA PADILLA URRUTIA, Run. 19.644.514-5, por la suma mensual bruta de \$350.000, a partir de 20 enero a 18 de febrero de 2021, con cargo al ítem. 22.11.999.001.004 Otros. UNIDAD TÉCNICA ENCARGADA DE LA CERTIFICACIÓN: JEFA DIDECO.

MONITORA DEL CENTRO DE SANTA ISABEL, PROGRAMA "TRABAJO DE TEMPORADA, CENTROS DE CUIDADOS PARA NIÑOS CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPOREROS", a la prestadora srta. CAMILA IGNACIA LOPEZ SALAZAR, Run. 19.990.531-7, por la suma mensual bruta de \$350.000, a partir de 20 enero a 18 de febrero de 2021, con cargo al ítem. 22.11.999.001.004 Otros. UNIDAD TÉCNICA ENCARGADA DE LA CERTIFICACIÓN: JEFA DIDECO.



↩ Secretario del concejo, anuncia sexta iniciativa contemplada en tabla. 1-6.  
Requerimiento acuerdo del concejo conforme propuesta: adjunta Of.Ord.N°08 del Martes 12 de Enero del 2021 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 01 a 05 y documentos adjuntos de apoyo a fojas 16 a 17)

7) **El Alcalde y Presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para:**

- *Dejar sin efecto acuerdo plasmado en certificado N° 143 de fecha 30.12.2020*
- **Proceder a la contratación vía trato directo de los servicios de:**
  - ✓ **"APOYO DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO"** a la Srta. **FERNANDA NICOL LASTRA VERGARA**, RUT. 17.987.810-0, por la suma mensual bruta de \$ **533.333** (impuestos incluidos) a partir enero a septiembre de 2021, con cargo al ítem **22.11.999.000.001 "OTROS"** del presupuesto año **2021**.

**UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: DIRECTOR DE CONTROL INTERNO**

Se adjunta Ord. N° 18 del DIRECTOR DE CONTROL. con la instrucción del Alcalde con fecha de recepción 11.01.2021.

Sr. Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, doña: Marcela Guzmán Castro y jefa del departamento de desarrollo comunitario, se refieren y explicitan la sexta propuesta en tabla, reflejada en el Of. Ord. N° 08 de fecha 12 de Enero del 2021, de SECPLAN., a fojas 08, antes explicitado, el que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para dejar sin efecto acuerdo plasmado en certificado N° 143 de fecha 30.12.2020, emitido por el secretario municipal que certificó acuerdo del concejo y proceder a la contratación vía trato directo de los servicios de "APOYO DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO" a la Srta. FERNANDA NICOL LASTRA VERGARA, RUT. 17.987.810-0, por la suma mensual bruta de \$ 533.333 (impuestos incluidos) a partir enero a septiembre de 2021, con cargo al ítem 22.11.999.000.001 "OTROS" del presupuesto año 2021. UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: DIRECTOR DE CONTROL INTERNO.

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios, sugerencias y consideraciones, y quedando aclaradas las dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte del alcalde, de la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo y la asesoría de la asistente social jefa del DEDECO. y; habiéndose escuchado las intervenciones de los miembros del concejo municipal y tenido a la vista los documentos de respaldo pertinentes, da por agotada la sexta iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en Sala, en modalidad remota o bien a distancia, usando plataforma de conectividad digital Zoom, prestan su acuerdo favorable, aprobando dejar sin efecto acuerdo plasmado en certificado N° 143 de fecha 30.12.2020, emitido por el secretario municipal que certificó**



acuerdo del concejo y proceder a la contratación vía trato directo de los servicios de "APOYO DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO" a la Srta. FERNANDA NICOL LASTRA VERGARA, RUT. 17.987.810-0, por la suma mensual bruta de \$ 533.333 (impuestos incluidos) a partir enero a septiembre de 2021, con cargo al ítem 22.11.999.000.001 "OTROS" del presupuesto año 2021. UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: DIRECTOR DE CONTROL INTERNO, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala:

↩ Secretario del concejo, anuncia séptima iniciativa contemplada en tabla:  
1-7: Requerimiento acuerdo del concejo conforme propuesta: adjunta Of.Ord.Nº08 del Martes 12 de Enero del 2021 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 01 a 05 y documentos adjuntos de apoyo a fojas 18 a 19)

7) **El Alcalde y Presidente del concejo solicita acuerdo** del Honorable Concejo Municipal para:

- a. *Dejar sin efecto acuerdo plasmado en certificado N° 140 de fecha 30.12.2020*
- b. Proceder a la **contratación vía trato directo** de los servicios de:
  - i. **"SERVICIO ASEO Y LIMPIEZA GENERAL, DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y ANEXO ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL"** a la Srta. MARIA HORTENCIA LASTRA FUENTES, Rut. 8.644.120-9, por la suma mensual bruta de **\$200.000** (impuestos incluidos) a partir enero a septiembre de 2021, con cargo al **ITEM 22.08.001.000.001 "Servicios de Aseo"** del presupuesto año 2021.

**UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO**

Se adjunta Ord. N° 18 de DIDECO, con la instrucción del Alcalde con fecha de recepción 12.01.2021.

Sr. Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, doña: Marcela Guzmán Castro y jefa del departamento de desarrollo comunitario, se refieren y explicitan la séptima propuesta en tabla, reflejada en el Of. Ord. N° 08 de fecha 12 de Enero del 2021, de SECPLAN., a fojas 08, antes explicitado, el que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para dejar sin efecto acuerdo plasmado en certificado N° 140 de fecha 30.12.2020 y proceder a la contratación vía trato directo de los servicios de: "SERVICIO ASEO Y LIMPIEZA GENERAL, DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y ANEXO ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL" a la Srta. MARIA HORTENCIA LASTRA FUENTES, Rut. 8.644.120-9, por la suma mensual bruta de \$200.000 (impuestos incluidos) a partir enero a septiembre de 2021, con cargo al ITEM 22.08.001.000.001 "Servicios de Aseo" del presupuesto año 2021. UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN:TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios, sugerencias y consideraciones, y quedando aclaradas las dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte del alcalde, de la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo y la asesoría de la asistente social jefa del DEDECO. y; habiéndose escuchado



las intervenciones de los miembros del concejo municipal y tenido a la vista los documentos de respaldo pertinentes, da por agotada la séptima iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en Sala, en modalidad remota o bien a distancia, usando plataforma de conectividad digital Zoom, prestan su acuerdo favorable, aprobando dejar sin efecto acuerdo plasmado en certificado N° 140 de fecha 30.12.2020 y proceder a la contratación vía trato directo de los servicios de: "SERVICIO ASEO Y LIMPIEZA GENERAL, DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y ANEXO ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL" a la Srta. MARIA HORTENCIA LASTRA FUENTES, Rut. 8.644.120-9, por la suma mensual bruta de \$200.000 (impuestos incluidos) a partir enero a septiembre de 2021, con cargo al ITEM 22.08.001.000.001 "Servicios de Aseo" del presupuesto año 2021. UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO, aprobándose esta iniciativa en los mismos términos ingresado a Sala:

Presidente del concejo municipal Sr. RAMIREZ Don Rodrigo, levanta la sesión extraordinaria 67° siendo las 10: 45 horas en la cual se ha dado cumplimiento con el desarrollo de la Tabla del Día.





V.-► Para constancia, los miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 68° extraordinaria celebrada en día Jueves 14 de Enero del 2021, la cual rola a fojas veintiséis (26) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 149° Ordinaria, celebrada en día Jueves 21 de Enero del 2020.-



**RODRIGO RAMIREZ-PARRA**  
PRESIDENTE

I.- CONCEJAL SR. JOSE ARAVENA JARA

(FIRMA)

II.- CONCEJALA SRTA. ANGELA CERDA ZAPATA

(FIRMA)

III.- CONCEJAL SR. IGNACIO LUNA VALLEJOS

(FIRMA)

IV.- CONCEJAL SR. MARIO LANDERO AGURTO

(FIRMA)

V.- CONCEJALA, SRA. ELENA MALDONADO VERGA

(FIRMA)

VI.- CONCEJAL, SR. LUIS PINO ANDRADES

(FIRMA)

Doy fe de lo acontecido, levante y transcribí Acta, correspondiente a la sesión 68° extraordinaria celebrada el día jueves 14 de Enero del 2021, la cual rola a fojas veintiséis (26) reflejando y constatando sustancialmente una síntesis de lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N°2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y; la enumeración de los temas tratados, acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritos en este documento - Acta - por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo titular, aprobada en presencia de la secretaria municipal secretaria y ministra de fe ante el concejo municipal.



**GERARDO JESUS BAYER TORRES**  
SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA Y MINISTRO DE FE  
CONCEJO MUNICIPAL

RETIRO, 21 de enero del 2021.

GJBT/gvt.-

DISTRIBUCION:

Archivo Alcaldía - SECMUN. -

Concejo Tomo 09 último del cuatrienio 2016 - 2021 DE ENERO AL 23 MAYO DEL 2021